

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VALLE DE SAN JUAN – TOLIMA**

**NOTIFICACION POR ESTADO No. 31
Noviembre 20 de 2020**

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	FECHA DEL AUTO	CUAD	T	I	S
73854-40-89-001-2020-00038-00	Ejecutivo	Banco de Bogotá S.A	N/N	Auto Libra Mandamiento de Pago y decreta Medida	19/11/2020	1-2		X	
73854-40-89-001-2020-00039-00	Ejecutivo	Banco Agrario S.A	N/N	Auto Libra Mandamiento de Pago y decreta Medida	19/11/2020	1-2		X	
73854-40-89-001-2019-00009-00	Ejecutivo Obligacion	Laura MAria Rodriguez Lozada y otra	Alba Lucia Castillo Ramirez	Auto fija fecha continuación Inspección judicial	19/11/2020	1	X		
73854-40-89-001-2019-00058-00	Pago por Consignacion	Jhon Fredy Totena	Olga Yaneth Lugo Mendoza	Auto Fija fecha audiencia 373 C.G.P	19/11/2020	1	X		
73854-40-89-001-2018-00058-00	Sucesión	Disnory Totena		Auto Decreta Partición	19/11/2020	1	X		
73854-40-89-001-2019-00033-00	Ejecutivo	Banco Agrario S.A	Celmira Peralta González	Auto fija fecha para diligencia de secuestro	19/11/2020	1	X		

El presente Estado será fijado en un lugar público de la secretaría del Juzgado y en la página de la Rama Judicial – Juzgados Municipales – Juzgados Promiscuos Municipales – Tolima, capital Ibagué - Juzgado 001 Promiscuo Municipal del Valle de San Juan. De conformidad al artículo 9 del Decreto Legislativo 806 del 04 de junio del 2020, expedido por el Presidente de la República, en concordancia con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de junio del 2020. Todas las solicitudes serán resueltas en el correo institucional j01prmpalvsanjuan@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Fecha y hora de fijación
20 noviembre de 2020, 08:00 a.m

Fecha y hora de desfijación
20 noviembre de 2020, 04:00 p.m.


MARTHA CECILIA SANCHEZ BERNATE
 Secretaria

